



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY: 10804

Artículo 1º.- *Denomínase “Memoria, Verdad y Justicia” al tramo de colectorá comprendido entre el km 12 y el acceso a la localidad de Malagueño, correspondiente a la Ruta Nacional N° 20 Autopista Córdoba - Carlos Paz, por el que se ingresa al Espacio para la Memoria “La Perla”.*

Artículo 2º.- *Dispónese la correspondiente impresión de dicho nombre en mapas, carteles, señales y toda otra indicación que se efectúe sobre la referida vía, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 8555.*

Artículo 3º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

**DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. –**

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA